

# El Adarve

PERIODICO POLITICO

Año V.

Cáceres 10 de Octubre de 1907.

Número 252.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos. Sulfato de amoniaco. Sulfato de sosa. Acido sulfúrico ordinario  
Nitrato de sosa. Sulfato de cobre. Glicerina. Acido nítrico.  
Sales de potasa. Sulfato de hierro. Acido sulfúrico anhidro. Acido elorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

José Acha, Hermano y Compañía

Portal Llano, núm. 9.—CÁCERES

## En honor del Gobernador

Telegramas.

Como consecuencia de la sesión de la Diputación que en otro lugar reseñamos, se han cruzado los siguientes telegramas:

Presidente Consejo Ministros y Ministro Gobernación

Madrid.

Complázcome trasladar V. E. que esta Diputación acordó ayer unánimemente a propuesta liberales poner conocimiento Gobierno S. M. la satisfacción con que aplaude la brillantísima campaña realizada Gobernador Sr. Crespo de Lara en favor de los intereses morales y materiales provincia.

Presidente Diputación.

Ministro Gobernación a Presidente Diputación

Cáceres;

Agradezco mucho acuerdo Diputación aplaudiendo brillantísima gestión Gobernador civil Sr. Crespo de Lara porque coincide con la apreciación que el Gobierno hace de ella y de valiosos servicios que viene prestando en esa provincia.

## CONTINUACIÓN

Hay reanudan las Cortes sus tareas y se convencen los pesimistas, de que nada ocurre de particular en el seno del Gobierno, que de cerca ni de lejos determine la necesidad de una crisis.

En la cuestión surgida entre el Sr. Ministro de Hacienda y Alcalde de Madrid, no hay ni asomo racional de antagonismo político, existe sólo el mutuo interés que a dichos señores inspiran los cargos que ejercen: cree el Alcalde de Madrid defender los intereses del Ayuntamiento que preside y como tal defensor, no como antagonista del señor Osma, tiene pretensiones que dados los motivos, que le impulsan, son respetables; el señor Ministro de Hacienda, insiste en su actitud con respecto al Ayuntamiento de Madrid, como a todos los demás de la nación, porque ello obedece a una ley y a un plan general que ya no es del Ministro sino de todo el Gobierno, y claro está que si disidencia existiera por parte del Alcalde, sería ella con todo el Gobierno y no aisladamente con el Ministro de Hacienda.

Por fortuna ni una ni otra cosa son de temer, y en vano es que los espíritus inquietos que no están a gusto más que propalando alarmas, se empeñen en ver la crisis inminente en donde no existe más que la defensa de intereses algo encontrados, pero de fácil arreglo, dada la templanza y cohesión de que han dado tantas pruebas los Sres. Osma y Sánchez Toca.

Por cierto que ya algunos periódicos dan como resolución de ese que llaman conflicto, la venida del Sr. Maura y la apertura de las Cortes, creyendo que en el Congreso ha de tratarse cuestión tan baladí, ni más ni menos que si se tratara de adversarios encarnizados.

Seguramente si el ilustre Presidente del Consejo toma parte en la contienda, ha de darle una solución amistosa y ha de ser llevada con el tacto y acierto que distingue al eximio Jefe del partido conservador.

En cambio esos periódicos no mencionan para nada la labor llevada a cabo por el Gobierno durante el verano, ni mencionan las disposiciones tomadas y cada día más aplaudidas; no hablan tampoco de los proyectos pendientes que ahora tendrán resolución y que desarrollan el programa que el Gobierno ofreció y que paso a paso va honradamente cumpliendo.

Así es que al reanudar las Cortes...

reas, el país, con el mayor agrado, vé que el Gabinete va haciendo leyes sus proyectos y con eso se dá por satisfecho, recordando las prácticas viciosas de Gobiernos anteriores.

## LA ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA

El presidente de la Diputación provincial de Cáceres ha contestado al ingeniero director de esta Escuela práctica de Agricultura, participándole que muy en breve serán designados los tres jóvenes de la Beneficencia que ha de enviar dicha provincia; añadiendo que aquella corporación ha acordado fijar en el presupuesto de 1908 la subvención necesaria para costear los estudios de dos alumnos. También comunica que tendrá sumo gusto en asistir a la inauguración oficial de la Escuela.

Las impresiones que se reciben respecto al éxito de la inauguración no pueden ser más lisonjeras, y es de esperar que tanto de esta provincia como de la de Cáceres vendrán comisiones en gran número, que darán al acto su importancia propia y tendrá la debida resonancia para que los fines de este centro lleguen a ser conocidos de los agricultores de toda Extremadura.

En la Escuela de Agricultura se trabaja con gran actividad para que todo quede terminado el día de la inauguración y está levantándose en el patio central la tribuna donde se han de colocar las autoridades y demás personalidades ilustres que se inviten al acto. En el patio pueden tener cómoda colocación más de 3.000 personas y quedar aún una gran parte para el público en general.

La autoridad militar y el alcalde han ofrecido enviar las músicas; así es que si el tiempo favorece, la fiesta ha de resultar en extremo lucida y de transcendencia para los intereses de las dos provincias extremeñas.

(Del Noticiero Extremeño.)

## En la Diputación

3.ª Sesión

Tanto de esta sesión, como de las restantes, daremos, solamente, un ligero extracto, por no permitir otra cosa las dimensiones de este periódico.

El miércoles, bajo la Presidencia del señor Grande Baudesson, tuvo lugar la 3.ª sesión de este periodo semestral.

Hubo revuelo entre los Diputados. Algunos se oponían a que se aprobase el proyecto de Escuela de Artes Industriales—¡quién lo creyera!—y quisieron hacer obstrucción disponiéndose a no entrar en la sesión para que ésta no tuviese lugar por falta de número, pero bastó que el Sr. Presidente tuviese una breve conferencia con el Sr. Gobernador para que los obstruccionistas depusieran su actitud injustificada, puesto que en la sesión podían discutir y hasta votar en contra.

Los obstruccionistas eran los Diputados Sres. Reina, Lanchó, Monforte, Castillo, Gómez Lozano, Salvado, Timón y Pardavé.

Solucionado el incidente abrióse la sesión y previa lectura de varias instancias pidiendo dinero—estas llueven en todas las sesiones—se puso a discusión el dictamen de la Comisión de Fomento sobre la Escuela de Artes y ¡cosa rara! ninguno de los obstruccionistas que en los pasillos se oponían al proyecto, lo combatió en la sesión, aprobándose sin que nadie tomase la palabra en contra, por 12 votos frente a 8.

Seguidamente se leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda, también favorable a la Escuela, pero con voto particular del señor Lanchó, oponiéndose a ella.

Lo sostuvo su autor y le contestó el señor Herreros, defendiéndolo y después de rectificar ambos señores, fué desechado el voto particular.

Abierta discusión sobre el dictamen usó de la palabra para combatirlo el Sr. Reina, aludiendo a los Sres. Díaz, Sande y Payno, quienes también hablaron para defender el dictamen, así como el Sr. González Borreguero.

En votación nominal quedó aprobado, resumiendo el debate el Presidente, que ensalzó el acto realizado, puesto que la Diputación se ocupaba de la enseñanza, así como al digno claustro del Instituto sin cuyo generoso concurso la obra no se hubiese podido realizar, constanding en acta un voto de gracias en su honor.

Se aprobaron otros dictámenes y el del

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Anuncios a precios convencionales.

Comunicados a 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

24 horas sobre la mesa a instancias de señor Ibarrola, con lo cual acabó la sesión, acordándose celebrar la próxima a las 9 de la mañana.

4.ª Sesión

Preside el Sr. Grande Baudesson. Se aprueba el acta de la anterior y presentados que fueron los presupuestos se suspendió la sesión hasta la tarde, para que hubiera tiempo de que las Comisiones diesen dictámenes.

Se leen varias solicitudes, entre ellas una en que los maestros piden se les pague algo del aumento gradual, contestando el Presidente que se preocupa del asunto y con mucho gusto les atenderá cuando pueda, pues siente predilección por la clase y además es muy justa la súplica.

El Sr. Díaz solicita de la Corporación se adquirieran 100 ejemplares de la obra «Marca de Presidio» dedicada a la Diputación por sus jóvenes autores Cardenal y Sánchez Cuesta, accediéndose a ello por unanimidad.

Se lee un dictamen de Fomento sobre el estudio de un camino vecinal a Casatejada hasta la barca de Valdecañas, que es aprobado.

Plácemes al Sr. Gobernador

(He aquí como reseña *El Noticiero* este extremo de la sesión que por su importancia recogemos extensamente.)

«Se lee una proposición (que firman un liberal, un democrata y un conservador) pidiendo que se ponga en conocimiento del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de la Gobernación la complacencia con que ha visto la gestión gubernativa y administrativa del Gobernador civil señor Crespo de Lara.

He aquí la proposición:

«A la Excelentísima Diputación Provincial.

Los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer a la Excm. Diputación Provincial que se comunique a los Excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación y al señor Gobernador civil de esta provincia, que haciéndose la Corporación intérprete del juicio unánime de la opinión pública, gustosa aplaude el celo, inteligencia, actividad y perseverancia con que esta autoridad ha consagrado todos sus esfuerzos a perseguir el juego a defender la salud pública, tanto de personas como de los ganados, a evitar el daño que ocasiona el uso frecuente de armas prohibidas, a la extinción de las plagas del campo y a cuanto, en una palabra, constituye una campaña inteligente, celosa y asidua, encaminada al cumplimiento de los deberes que le impone su cargo.

Palacio Provincial, 4 de Octubre de 1907. —Gonzalo González Borreguero.—Ricardo Salvado.—Luis Díaz López.

El Sr. González Borreguero apoya la toma en consideración y la urgencia y el mismo señor la defiende, diciendo que dejando la política a la puerta de la Diputación, hace justicia a quien por su gestión se la merece y que pide un aplauso al señor gobernador por su gestión beneficiosa para la provincia, como fué contra la viruela en Plasencia y Galisteo, la de los ganados, su celo porque la vacunación se lleve a cabo en la provincia, y lo mismo contra el juego y el alcoholismo, que se han notado en la vida de Cáceres y los pueblos de la provincia, cuyas costumbres se han moralizado, como lo ha demostrado diariamente la prensa.

El Sr. Payno se adhiere a lo propuesto por el Sr. González Borreguero y dice que en los pueblos se nota la gestión benéfica del señor Gobernador, que además de ser celoso, demuestra su conocimiento en los asuntos administrativos y su celo para evitar el juego y el uso de armas prohibidas, enseñando a los Ayuntamientos a cumplir con las leyes. Termina que se apruebe la proposición por aclamación y así se consigne en acta.

El señor Belmonte dice que se considera obligado a hablar, porque ha visto con simpatía la actitud del señor González Borreguero, adversario político y que defiende la proposición, y que él atestigua, como delegado de Beneficencia, del celo del señor gobernador para evitar la propagación...

LA CAPEA DE TORREORGÁZ

Para Don Hermógenes en Sol y Sombra

das por reformar nuestras costumbres administrativas y morales, proponiendo un voto de gracias á los que han formado esa proposición.

El señor Elías se adhiere á lo dicho y propone que se nombre una Comisión que vaya á felicitar al señor gobernador por su gestión en el gobierno de esta provincia.

El señor González Borreguero dice que no ha hecho más que hacer justicia.

El Sr. Grande Baudesson, dijo, que si ayer había dado la Diputación una muestra de su cultura creando un centro de Enseñanza, hoy daba un alto ejemplo de su justicia, ensalzando, como se merece, la brillante campaña del Sr. Crespo de Lara.

Son los enemigos políticos quienes inician el elogio, caso inusitado, extraordinario, y por eso tiene más realce el aplauso.

Todo está dicho. Yo me encuentro espigado el campo de la alabanza y de ello me alegro: habéis agotado todas las frases de lisonja que tiene el diccionario; todas son merecidas, porque la gestión del Sr. Crespo de Lara, no tiene semejanza en nuestra provincia, porque se trata de un Gobernador modelo. ¡Es un prestigio!

Entiendo—concluyó—que para demostrar con hechos el espíritu que domina en la Corporación, debemos ir todos oficialmente á tener el honor de felicitar y estrechar la mano de tan digna Autoridad.

Así se acordó suspendiéndose, acto seguido la sesión, para cumplir tan grato encargo. Recibidos los Diputados por el Sr. Crespo de Lara, el Sr. Grande Baudesson dió cuenta de lo acordado, agradeciendo mucho al Sr. Gobernador aquella prueba de estimación y afecto que le había de estimular más y más á perseverar en sus campañas, que nada valen—dijo, con gran modestia—y que sólo van encaminadas á hacerle digno de gobernar una provincia tan noble como la nuestra.

Reanudada la sesión dióse cuenta de una enmienda del Sr. Belmonte al dictamen del Reglamento interior de la Diputación, en la cual se proponía que por excepción, el cargo de Depositario fuese de libre separación ya que lo era de nombramiento, teniendo en cuenta las funciones que realiza dicho funcionario.

El Sr. Borreguero se opuso porque entendía que todos los empleados deben ser lomismo para la separación y después de rectificar ambos señores, aprobóse el dictamen así como la reforma del Reglamento de Beneficencia con lo cual se levantó la sesión.

5.ª Sesión.

Se celebró por la mañana bajo la Presidencia del Sr. Grande Baudesson y con asistencia de 19 Diputados.

Se aprobaron el acta de la anterior y varios dictámenes de Fomento y Hacienda. Pasan á esta Comisión diferentes solicitudes.

Puesto á discusión el dictamen de la de Hacienda sobre los futuros presupuestos los Sres. Timón y Diaz piden más cantidad que la fijada para obras en el Hospital de Piasencia, contestándoles al Sr. González Borreguero, de la Comisión, justificando que no procede el aumento.

El Sr. Belmonte tercia en la discusión para demostrar que en los Establecimientos benéficos de Cáceres debe gastar más la Diputación.

Apruébanse los presupuestos ordinario y extraordinario, el de flojera y el repartimiento de contingente, sin discusión alguna.

Nombróse inspector de Expositos á don Luciano Cuenca y Comisario de Beneficencia de Cáceres á D. Isidro María, por unanimidad.

Y al votarse el Tribunal que ha de entender en las vacantes de empleados que ocurren se produjo algún revuelo, acompañado de voces y protestas en el momento de votar, pero sin consecuencias afortunadamente, porque la Presidencia no privó á ningún Diputado de su derecho á votar, ni se salió del Reglamento, toda vez que éste no le permite suspender la votación una vez comenzada, como se pretendió por un señor Diputado.

En las tres votaciones recaídas hubo empate y de aquí el calor y los incidentes de la lucha.

Resultó elegido el Tribunal que defendieron 9 conservadores, compuesto de D. Maximiliano Gómez Lozano, y D. Antonio Payno, (propietarios) y de D. Manuel Elías y D. Francisco Belmonte (suplentes).

La candidatura derrotada la componían D. José Ibarrola, y D. Tomás Mogollón (propietarios) y D. Miguel Fernandez Lancha y D. Emilio Herreros (suplentes).

Y con esto dió fin el 2.º periodo semestral del corriente año en el que, se han hecho cosas muy buenas, de las que nos ocuparemos en el número próximo para que vea el lector cómo ha trabajado la Diputación provincial.

Los labriegos somos en todas partes lo mismo; si decimos: á trabajar, se nos hacen cortas las horas de descanso; pero en cambio si decimos: á divertirnos, nos parecen chicos los días y escasos los elementos con que contamos. Váyase lo uno por lo otro.

Cuando acompañado de mi amigo Félix y de un sol, que para sí quisieran los de Casablanca, llegué á Torreorgáz y supe que las reses destinadas á hacer nuestras delicias aquella tarde, eran nada meaos que ventidos de capea y una de muerte, total ¡ventitres!, dudé entre fallecer repentinamente ó pedir un vaso de vino. ¡Tan tremenda fué la impresión, que la noticia me produjo! La reflexión sin embargo vino en mi auxilio y, considerando que, si fallecía no podría divertirme ni aquella tarde ni las tardes sucesivas, opté por el segundo extremo de la duda y bebí una copita de vino... he dicho mal, no fué de vino, fué de aquel betún imperial, que tanto dió que hacer al célebre Jerónimo Paturot ¿no es cierto, amigo D. Bernabé?

Por fin nos arrancamos hácia la plaza y, ya colocados convenientemente en el palco presidencial (á 35 metros, 47 centímetros y 2 1/2 milímetros sobre el nivel común), saludo á un guardia civil y me me entero con gran satisfacción de que ya está empezado el culto divertimento; cojo pues los bártulos y...

Comienzo haciéndome cargo del ruedo, que no es tal ruedo, de los diestros, que no son diestros ni el Guerra que lo fundó, y de la concurrencia, que es como la de todas partes: heterogénea y alborozada. Me sentí filósofo y me pregunté en qué se conocía allí la miseria, que ha causado la mala recolección del presente año.

Un mugido espantoso sintióse en la plaza, volviéndome á la realidad y haciéndome parar mientes en la res de turno: pertenecía al bello sexo y era negra como las moritas, que ve á diario en Africa el corresponsal de El Heraldó, corniveleta, traviesa más que Canalejas y un poquitín más guapa que alguna de las espectadoras.

Cuando me digné fijar en ella mi elevada atención (una atención de 35 metros 47 centímetros, etc., etc.), vi que se sacudía á maravillas los moscones, que la rodeaban en forma de toreros, y esta circunstancia me hizo parar mientes en algunos de aquéllos, cuya figura y aptitudes taurómacas paso á relatar.

«El Braqueta», así llamado por haber dejado la suya en los cuernos de un buey en Sierra de Fuentes, es tan feo como Capdepón y peor hablado que el respetable Marqués de la Vega de Armijo; su labor es hacer piruetas y muecas al enemigo y se distingue de sus compañeros en que lleva la coleta sobre la frente: «El Braqueta» padece monomanía suicida, tiene por nariz una avellana americana y por pantalones la inmensidad convertida en pana.

«El Romanones» cojea un poco como el joven ex-ministro y, como éste, es el indispensable entre sus compañeros. Es asombroso el parecido entre ambos diestros, el político y el taurino; el conde se amolda á todos los ministerios, siendo para él lo esencial ser ministro, estar en servicio activo, ¡ganarse siempre la vida con el sudor de su frente!!! Pues bien, algo así es «El Romanones» torero: se amolda á todas las suertes y constantemente está de servicio. Cierto que todo lo hace mal; pero... ¡qué demonios! si lo hiciera bien, no se parecería á su homónimo en todo.

«El Capita» no es de los matriculados en el gremio; pertenece á la clase de los toreros espontáneos, es de la Cumbre y su especialidad es el capote ¡torea con tres metros de esparto!

«El Lagarto» tampoco pertenece á la cuadrilla, carga trasero y se dedica á hacer la suerte del Aragónés con cornúpetos inocentes.

«El Lechuzo» viste de riguroso luto y está en carácter: hasta cuando quiere poner banderillas, parece un escribano de actuaciones ó un comparsa de entierro; es un torero fúnebre y debe de tener siempre las manos frías.

El Pinturas, largo y tendido como suspirito de doncella ética, es entre los suyos una simple figura decorativa; este chico ha debido de leer á Góngora y trata de implantar su estilo en el toreo clásico: en medio de la plaza y siempre á respetable distancia de la fierra, ya se encoge como un anélido, ya se estira como una serpiente, tuerce el cuerpo con la agilidad de la pantera, yergue el cuello como los alcotanes, salta como los monos, á veces sonríe, frunce el ceño á veces, se atilda, se perfila, grita, da disposiciones de que nadie hace caso, y al fin de la jornada... pues nada; siempre se halla el bicho en malas condiciones. Es un ejemplar curioso y que morirá de cualquier cosa, menos de una cor-

Finalmente El Descamisado; chiquitín y alborotador como un cinife, es simpático y digno de mejor suerte: cuando no está por los suelos, anda á trompicones.

Y no cito más diestros: primero, porque no se me antoja y segundo, porque citarlos todos sería tarca tan improba, como contar las arenas del océano ó los átomos del espacio.

Continuemos, pues, reseñando la función:

Toda ella fué deliciosa; las reses bravas ni fueron bravas ni apenas fueron reses; fueron automóviles con cuernos, que corrían sucesivamente con una velocidad de 109000000 de metros por segundo, sin exagerrar nada, absolutamente nada. Algunas habían salido el día anterior del periodo de lactancia é invocaban en lastimeros gritos la ley de protección á la infancia y otras, ya adultas, pedían que se aplicara á sus amos la de corrupción de menores.

Una de ellas, más avisada que sus compañeras mártires, trató de huir; pero un mozo crúo la cogió por los cuernos y la hizo volver á la plaza, quieras que no quieras.

Y la violentada res, Cuando á la plaza volvió, Gritó: este muchacho es Mucho más bruto que yo.

De los toreros sólo merecen mención honorífica El Romanones, que saltó á la garrocha con gran exposición de su pata chenga, y El Lagarto, que montó sobre un novillejo de la clase de inocentes, el cual

Mirando á la presidencia, Dijo en tierno balbuceo: Señor ¡haya más prudencia Y basta de pitorreo!

Se levantó acta de la protesta del bichejo y... en efecto, una hora después, cuando ya las primeras sombras de la noche comenzaban á envolver entre sus misteriosos pliegues las peladas crestas de los vecinos cerros y dulcemente velaban los tan azules como lagñosos ojos de... de... de quien ustedes quieran (á mí tanto me importa), salió el toro.

¡El Toro!! ¡Oh, el toro..! Un saltamontes con cuernos, de edad infantil, pero curiosillo si los hay. Dió una vueltecilla por la plaza saludando á todos cortemente; dió otra vueltecilla, para enterarse del sitio en que se hallaba; dió otra más para preguntar por su señora madre, á lo que entiendo, é iba á dar otra, cuando El Descamisado, sin previo aviso, le plantó como pudo una banderilla y salió rodando según costumbre. El animalito se detuvo sorprendido y, mirando al muñeco que se retorcia á sus pies, murmuró por lo bajo:

«Pero señor, ¿qué querrá este tío?» Acto continuo y vista la mansedumbre del choto, la plaza se convirtió en una tabla de logaritos; los aspirantes á Cúchares ponían banderillas por delante, por detrás, por los lados,—y hasta en los ojos del pobre borrego; los toradores espontáneos picaban sin tregua con unas garrochas de tres leguas de andadura; El Romanones me brindó un brinquito de garrocha, que le valió tres céntimos y medio para comprar tres y media cositas de á céntimo la pieza, y ya... cansado, aburrido, mareado y algún tantico hosco, ahuequé por fin, sin esperar el término de aquélllo.

Más tarde me dijeron que el bichejo fué muerto de varias puñaladas y un infame puntillazo... ¡Oh civilización, yo te saludo! Meditémos breves momentos. El Maletas.

La nueva ley electoral en el bolsillo

(CONTINUACIÓN)

Necesidad de que los empleados públicos mayores de 25 años justifiquen haber emitido su voto

Para tomar posesión de todo destino público es requisito indispensable, presentar el interesado, certificación de haber emitido su voto, las que se expedirán por las Juntas Provinciales ó Municipales del Censo electoral. (Art. 85.)

Organismos de la nueva Ley electoral

Son: La Junta Central del Censo. La Junta Provincial. La Junta Municipal. La Junta Central del Censo la preside el Presidente del Tribunal Supremo, la provincial el Presidente propietario de la Audiencia Territorial donde las haya y el Presidente propietario de la Provincial en las demás. Los Vicepresidentes de estas Juntas son los Rectores de las Universidades donde las haya y donde no los Directores de los Institutos. Los Vocales de estas Juntas son los que la Ley expresa y en que existe representación de las fuerzas vivas del país en todos los órdenes sociales. Son Secretarios de la Junta Central el Oficial Mayor de la Secretaría del Congreso:

de las Provinciales los Secretarios de las Diputaciones Provinciales y de las Municipales de los Juzgados Municipales.

Será Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral un Vocal de la Junta de Reformas Sociales designado por ella al efecto. Donde no se hubiesen constituido estas Juntas actuará como Presidente el Juez Municipal y donde hubiere más de uno el de mayor edad sin que en ningún caso puedan ser Presidentes de estas Juntas Municipales del Censo electoral el Alcalde y el Cura párroco ni los que los sustituyan.

De la Junta Central del Censo electoral

- Compete á la Junta Central del Censo: 1.º Inspeccionar y dirigir cuantos servicios se refieran al Censo. 2.º Resolver las consultas que sobre este extremo puedan formular las Juntas Provinciales y Municipales. 3.º Resolver las apelaciones sobre designación de Vocales de las Juntas Provinciales. 4.º Recibir y fallar dentro de su competencia cuantas quejas se le dirijan siempre que no haya otros recursos legales, en asuntos de formación, rectificación, conservación ó compulsión del Censo electoral. 5.º Conservar los ejemplares impresos en las listas definitivas de los electores. 6.º Comunicarse por medio de su Presidente con todas las Autoridades y funcionarios públicos. 7.º Ejercer jurisdicción disciplinaria sobre todas las personas que intervegan con carácter oficial en las operaciones de formación, rectificación, conservación ó compulsión del Censo imponiendo multas hasta la cantidad de 1.000 pesetas. 8.º Corregir las infracciones, pertenecientes á formación, rectificación, conservación ó compulsión del Censo que no estén reservadas á los Tribunales; imponer las multas á que den lugar las faltas, de envío oportuno de cualquier documento ó comunicación é imponer otras ó gravar multas dentro del límite legal de sus atribuciones. 9.º Verificar todos aquellos trabajos de instrucción é información que respecto de las acts presentadas por los Diputados electos se le encomendaran por el Congreso. 10.º Dar cuenta al Congreso de los Diputados de cuanto considere digno de su conocimiento. (Art. 15.)

De las Juntas Provinciales y Municipales del Censo

Las mismas atribuciones que la Junta Central del Censo tendrán las Provinciales y Municipales dentro de los límites de sus respectivas jurisdicciones, y además todas las que la Ley les encomienda para la proclamación de candidatos y escrutinio general de las elecciones de Diputados á Cortes y Vocales. (Art. 16.)

Inamovilidad de los Vocales de las Juntas

Los cargos de Vocales de las Juntas del Censo son inamovibles; sólo pueden ser suspendidos ó destituidos por decisión judicial. (Art. 18.)

EL NUEVO MATADERO DE CÁCERES

El expediente del nuevo matadero pasó informe de la Comisión provincial. Dada la urgencia del asunto el Sr. Gobernador dió á sesión extraordinaria el día 7, pero los Diputados Sres. Ibarrola y Fernández Lancha no asistieron á pesar de que se les dijo por el Vicepresidente Sr. Elías de la Peña, que á la hora que á ellos les conviniese se celebraría la sesión.

Por este motivo está parado este asunto que tanto interesa al pueblo de Cáceres.

DISCURSO

leído en el acto de descubrir la lápida puesta por los vecinos de Guadalupe en la casa donde vivió y murió el licenciado D. Gregorio López de Tovar, en memoria de tan ilustre juriscónsulto.

(CONCLUSIÓN)

Hemos hasta aquí hablado del Código de las Siete Partidas con cierta extensión cada vez parecezca impropia y hecha con detrimento del objeto principal de este trabajo; pero ella ha sido para poner mayor realce en la alabanza que merece la obra realizada por el Licenciado Gregorio López de Tovar, se dice en la Real Cédula de 7 de Septiembre de 1555 dictada en Valladolid—más tarde hace 452 años—corregir los viejos y hacer como en los libros impresos de molde y reducir á la letra verdadera y primer origen para esa corrección era precisa una competencia técnica singular, extraordinaria...

que no sólo decía conocer el texto, sino su sentido, entrañar en el espíritu y esencia, labor necesaria para corregir y reducir á la letra verdadera, sino reunir aquella total suma y variedad de conocimientos que juntos serían los que aportaron el auxilio científico á la formación del famoso Código.

Sólo así pudo alcanzar en las audiencias con los del Consejo del Rey que su labor «sobre la que vieron, entendieron y por muchos días deliberaron» fuese aprobada después de «con gran deliberación y acuerdo examinar la dicha letra, y enmiendas por él hechas» según se dice en dicha Real Cédula, y determinar como quedasen, esto es, que se estimaron como buenas, como bien hechas...!

Tanto estimada fué la corrección y las enmiendas hechas por el Licenciado Gregorio López, que mandaron que de nuevo se imprimiese en estos reynos la dicha obra, y que della se imprimiese un libro en pergamino, y se pudiese y quedase en el nuestro archivo: y que cuando alguna duda se ofreciese sobre la letra de las leyes de las dicha Siete Partidas se recurriese al dicho libro como verdadera letra dellas.

Y, en efecto, conforme á lo mandado, licencia y privilegio, la obra se imprimió en 1555 en la Ciudad de Salamanca, en la Impresión de Andrea de Portonaris.

Y, esta edición después de las 2 de Montalvo en Sevilla, en 1491, otra en Venecia en 1501, con glosas la de Burgos, 1528, de igual año en Venecia, la de 1512 en Alcalá, y otra en Lión.

Aquella fué la 1.ª de la serie de 12 ediciones publicadas de la obra á la que siguieron las hechas en Salamanca, también en 1565 y 1576, la de Valladolid en 1587, la de Maguncia en 1610—estas cuatro ediciones con comentarios del mismo Gregorio López: las de Valencia, de 1758 y 1759, glosadas por el mismo; las publicadas en Madrid en 1789, 1828, 1843 y 1885.

De suerte que habiéndose publicado veinte ediciones de las Partidas, contando con la de la Academia de la Historia, en 1807, doce corresponden á las escritas, glosadas y comentadas por el Licenciado Gregorio López, habiendo merecido que la edición suya sea más y preferentemente autorizada que la de la Academia, según lo declarado por el Tribunal Supremo de Justicia en sentencia de 27 de Marzo de 1818.

Lo expuesto rápidamente dice y pregona el mérito excepcional del hijo preclaro de esta villa, del jurista ilustre, eminencísimo, para quien hasta hoy que vosotros sus paisanos le dedican recuerdo cariñoso y haciendo honor y remembranza á su esclarecido nombre le fijan en el mármol para que perdure su memoria, no hubo un recuerdo...!

Extraño contraste! Se ha sacado de la entraña de la tierra, minándola, mármol para erigir monumentos y levantar estatuas á guerreros, á poetas, á estadistas más ó menos célebres; se ha fundido el bronce de los cañones para perpetuar recuerdo de héroes más ó menos problemáticos, tal vez discutibles; y hasta el presente nadie se cuidó de dedicar una muestra de respeto y admiración al hombre modesto, sabio, justo y laborioso que se llamó Gregorio López...!

Para el hombre en quien encarnó la sabiduría de la Ciencia del Derecho llegó, al fin, la hora de la Justicia.

Vosotros, sus paisanos se la hacéis fijando

en esa pared el mármol donde habéis grabado el nombre del hijo ilustre de esta villa, nacido en esa su casa solariega, donde también pagó su tributo á la muerte, para perpetua memoria, y mostrar á las gentes cómo sabéis honrar á los que murieron llevando al sepulcro aureola de gloria; mostrando, á la vez, con este acto preparado por vosotros con ocasión de fiestas dedicadas á la declaración de ser Patrona de esta tierra extremeña, la Santísima Virgen de Guadalupe, acto si sencillo elocuente que pone de relieve vuestras cualidades, vuestra cultura, vuestros sentimientos de dulce afecto fraternal, vuestro amor acendrado á lo que constituyendo gloria nacional es, particularmente, gloria de la Patria chica, que asienta en la cuna de la poética villa de Guadalupe, villa de la que, así como de vuestras bondades guardaré memoria, reconocimiento y gratitud perdurable, por el honor que, bondadosos, me habéis dispensado, fiando á mi tosquedad, insignificancia, pobreza de ingerir y falta de cultura, hacer recuerdo apologetico de tan esclarecido jurista que allí donde nació y estudió el Derecho, vivió, también, y estudió y meditó sobre la factura de la obra que trasmitió su nombre y el de su ilustre y blasonada familia á la posteridad.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII cuya representación especial para este acto ha traído y tiene el Excmo. Sr. Marqués de la Romana, que le preside, y acaba de descubrir la lápida, ha coronado el monumento de vuestro cariño y sancionado con su intervención la valía y el honor del muerto, cuyo primordial y solemne monumento que sin pompas ni solemnidades revela su valer, le hace patente, le hacen, forman y montan las doce ediciones, hasta el presente publicadas de las Partidas corregidas por él, sus glosas y comentarios.

Y para terminar, una palabra.

Yo, no debí aceptar este encargo, bien indicado para más altas, más autorizadas representaciones, con adorno de mayor competencia cultural, lo hice respondiendo con gratitud, nunca superior al honor que me hiciera la benevolencia de la respetable y digna de aplauso Comisión de festejos que escribió en el programa hacer el que dice ese recuerdo al celebrado jurista; también porque venía del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid; porque debía llenar la representación de los dignísimos compañeros del Distrito judicial que desempeño asociados con alma, y vida al acto; y, por todo, cumplir con el deber de recitar aquí la oración del recuerdo del compañero ilustre, del muerto que vive, del Licenciado Gregorio López que tanta gloria haya en el cielo por sus méritos y virtudes, como dejó en la tierra por su trabajo, por su saber y ciencia al rendir su espíritu al Creador.

He dicho. ELADIO QUINTERO. Guadalupe 6 de Septiembre de 1907.

La redacción de "El Mundo"

Noticias que recibimos de Madrid detallan los proyectos de nuestros compañeros D. Julio Burell y D. Santiago Mataix, en lo que se refiere al personal que ha de formar la Redacción del nuevo rotativo El Mundo, cuya próxima salida anunciamos hace días.

Es ya definitivo que de los asuntos femeninos del nuevo diario se ha encargado la gentil Marquesa de Ayerbe, y de la crítica teatral el notable periodista Salvador Canals. Tratarán los

asuntos militares y de Marina, los Caballeros de San Fernando Comandante Burguete y Teniente de navío Arderius, y los de Medicina el Dr. Cortezo. El Catedrático de la Central D. Tomás Maestre, pondrá su enorme cultura al servicio de la nueva publicación en los asuntos de su especialidad, ó sean los de médico legista; el Diputado á Cortes Sr. Gómez Acebo se ocupará, con D. Daniel del Riu y algún otro técnico, de las materias económicas; Manrique de Lara será el crítico musical; el genial poeta Rubén Darío escribirá crónicas de París; Martínez Contreras es el cronista de Tribunales; y Manuel Bueno, y Julio Camba, y Candamo, y Bocherini, y Carlos Soler, y José Luis Torres y diez ó doce reporteros, completarán la Redacción.

En los círculos periodísticos se habla, con referencias que parecen exactas, de que Valle-Inclán, Cristóbal de Castro, Rafael Comenge y Francisco Alcántara, es más que probable que figuren en el nuevo periódico.

Nada hemos de decir del acierto y fortuna con que han conseguido Mataix y Burell completar la Redacción del nuevo periódico, porque lo esperamos de la experiencia y simpatías de los dos antiguos periodistas. Pero los nombres reunidos exceden á las más fundadas esperanzas.

NOTICIAS GENERALES

Los empleados de la Diputación provincial favorecidos por el ascenso estuvieron el Lunes en el despacho del Presidente señor Grande Baudesson á darle las gracias tanto por el aumento de sueldo, como por haberlos declarado inamovibles en el nuevo Reglamento, pues les constaba la principal parte que en esto ha tomado aquél.

El Sr. Presidente agradeció el acto y les manifestó que esos beneficios los debían en definitiva á la Corporación, que lo había acordado, si bien la iniciativa era del señor González Borreguero y suya.

La boca perfumada con el aroma de la rosa y de la menta la tienen siempre los elegantes que se enjuagan con el acreditado dentífico Licor del Polo, lo mejor para la dentadura.

Ha sido trasladado á Valencia el Presidente de esta Audiencia Territorial D. Ambrosio Tapia. Sentimos vernos privado de tan excelente funcionario.

Rogamos á los suscriptores á quienes mandamos hace días recibos de este periódico y que todavía no han liquidado con esta Administración, se dignen hacerlo á la mayor brevedad posible.

De Santander ha sido trasladado á ésta el oficial de telégrafos D. Alejandro Alvarez, á quien felicitamos por ello.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte y rebelde desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Se encuentra en Madrid nuestro digno Gobernador civil Sr. Crespo de Lara. Durante su ausencia se ha hecho cargo del mando el Secretario Sr. Pelletán.

El IX Congreso de Higiene celebrado en España el año 1898, tributó el mayor elogio al Agua de Colonia de Orive, concediéndole el primer premio.

Están más aliviados de sus respectivas enfermedades D. José Trujillo Lanuza y don Amadeo Gil, Fiscal de S. M.

Les deseamos un pronto y total restablecimiento.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior.

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Piñuelas Bajas 6, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio

Han llegado de sus excursiones veraniegas por las playas del Norte D. Francisco Muñoz, D. Fernando García Becerra, D. Daniel Berjano y familia, y la Sra. Viuda de Carvajal (D. Gonzalo) con sus hijas la Marquesa de Camarena y la Condesa de los Corbos, y han marchado á Madrid D. García Muñoz y familia, D.ª Julia Muñoz de Siguencia con sus hijas, D. Francisco Belmonte y las Sras. de Higuero.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Anoche pasó para Madrid nuestro respetable y querido amigo D. Manuel Grande de Vargas, Diputado á Cortes por Trujillo.

Tomamos de La Correspondencia de España:

El distinguido compositor de música de Cáceres D. Jacinto Cabrera Orellana, acaba de publicar un nuevo vals titulado «Ni chicha ni limoná», tan precioso como los que le han valido la justa fama de que goza entre los amantes del divino Arte».

También ha publicado El País el vals «Hamaca» que dedicó á la Prensa extremeña el Sr. Cabrera, á quien felicitamos por los lisonjeros juicios que en Madrid merecen sus lindas composiciones.

En un bien escrito artículo, el popular ex-ministro D. Alberto Aguilera describe en el núm. 71 de Mercurio, que acabamos de recibir, las deficiencias que hay que remediar en España para que la industria del turismo adquiera su cabal desarrollo. El Sr. Raola comenta en La fuerza de la acción un notable libro que con el mismo título ha publicado D. Maximiliano Avilés. Una completa información de la estancia del crucero chileno Ministro Zenteno en los puertos españoles, un artículo de J. Fabré y Oliver sobre el Arte japonés, y las acostumbradas sección de Actualidades, Crónicas y Noticias completan este número, cuyas páginas están espléndidamente ilustradas con numerosos grabados á una y dos tintas.

ARRENDAMIENTO

Se arriendan los aprovechamientos de pastos, labor y bellotas de los cuartos «Esparragalejo», «Castillo» y «Bodon», de la dehesa «El Esparragal», términos de Santiago de Carabajo y de Valencia de Alcántara. Para detalles y condiciones dirigirse á D. Antonio Vitorica, Alcalá 42, Madrid, ó á don Federico Marqués, en Santiago de Carabajo.

Cáceres: Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

ANUNCIOS PREFERENTES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza DE Nuestra Señora de la Piedad DE ALMENDRALEJO INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1873, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre. Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

CASERÍA DE Jacinto García Romero Sucesor de Ramos Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados. Alfonso XIII, 24

Sucursal española de la Compañía Inglesa LA GRESHAM (The Gresham Life Assurance Society, Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882 SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS. Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades. LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España. SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid Inspector en Extremadura, Don Dionisio Viniegra Oficinas: Plaza de San Juan, 14, CÁCERES

LA PALATINE COMPAÑÍA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA (THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.) LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio. Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna. Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente. Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España. SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 38, Madrid Agencia en Extremadura, Don Dionisio Viniegra

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. (PASEO DE RECOLETOS)
Capital social efectivo... Rvón. 48.000.000
Primas y Reservas... Rvón. 209.556.949
Sinistros pagados desde su fundación... Rvón. 424.827.477
Sinistros pagados por incendios (sólo en España) en 1904... Rvón. 10.620.679
Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía NACIONAL contra-seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477. Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más REDUCIDAS que cualquiera otra compañía. La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto. Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez. Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia. Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla. Plaza Mayor, 4 y 6.

Farmacia, Droguería y fábrica de Cáceres.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos. Portal Llano.-Cáceres.



"Hamburg-America-Linie" DE LISBOA PARA HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ

Salidas: el 27 ó 28 de cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez. FLETES ECONÓMICOS A TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros Para informes dirigirse á los señores siguientes: D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara. Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN Á VUELTA DE CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN

Gran Papelería Alcoyana

ÚLTIMAS NOVEDADES EN OBJETOS DE ESCRITORIO POSTALES PRECIOSAS de todos tamaños y modernistas fin de siglo. Para conocimiento de los coleccionistas les participamos que tenemos postales con las principales vistas de Cáceres, sencillas y en colores, tan lindas y artísticas que están llamando la atención de los inteligentes. También tenemos un gran surtido en devocionarios elegantes y variados. Alfonso XIII.-CÁCERES

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES Carruajes de alquiler. MARGALLO, 14 Sucursal EN TRUJILLO Cáceres

FELIPE RAMOS

CAFÉ VIENA POR CARLOS MUNICIO Alfonso XIII.-Cáceres En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al CAFÉ VIENA Alfonso XIII, núm. 16

VINICULTORES ENOSÓTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS sin emplear Alcohol, Yeso ni otras drogas El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrío y siempre mejora. MEDALLA DE ORO EXPOSICIÓN AGRÍCOLA DE 1898 ENOSÓTERO MEDALLA DE PLATA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1889 Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y permite de emplearse en todo tiempo. Representantes en España: J. URIACH Y C.ª, Moncada, núm. 20.-Barcelona, que lo remiten á quien lo pidan. En Cáceres: J. CASTEL Y H.ª, Portal Llano. PEDIR PROSPECTOS

FUNDADA 1847. de EMPLASTOS POROSOS de Alcock Remedio universal para el dolor de cañeras (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. DIRECCIONES PARA SU USO. Para dolores en la región de los Riñones ó para la debilidad en las Cañeras, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock. Para el Reumatismo ó Dolor de Esqueleto, úase como para los Riñones. Para el Mal de la Ganta, Torsión de la Cabeza, y para las partes inflamadas y doloridas del cuerpo aplíquese como queda dicho. Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Cañeras, Lumbago, Gástrica, etc., etc. TENGA PRESENTE.-Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 55 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opió, ni veneno de ninguna especie. Insista en obtener el de Alcock

FUNDADA 1753. Píldoras de Brandreth Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Es una medicina que rige, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España.-J. URIACH & C.ª, Barcelona.

Sociedad Anónima CROS: Barcelona AGENCIA DE CÁCERES Materias primeras para abonos Sulfato de amoniaco.-Nitrato de Sosa.-Superfosfatos.-Escorias SALES DE POTASA Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril) OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS Servicio gratuito bajo la dirección de DON JUANGAVILAN JOVELLANOS, 5.-MADRID Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia MARCELIANO MANZANO GRAJAS, 1.-CÁCERES

Capital Social efectivo Ptas. 10.000.000 Valores depositados en garantía Ptas. 12.000.000 Seguros contra incendios Tarifas muy económicas Tasación inmediata al siniestro Seguros sobre la Vida Pólizas muy liberales Pago inmediato al siniestro «LA ESTRELLA» SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Constituida por escritura pública en 1901 DIRECCIÓN GENERAL.-MADRID SUB-DIRECTOR EN EXTREMADURA: DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS BARRIONUEVO, NÚM. 31.-Cáceres